

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3483  
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA  
REQUINOA, 27 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N°3075 de fecha 17.11.2011 que aprueba Convenio suscrito entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución del proyecto: Mejoramiento y Ampliación Escuela F-2 Los Lirios, comuna de Requínoa.

El Memo N° 457 de fecha 27.12.2011232, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación pública en el Portal [www.Mercado Publico.cl](http://www.Mercado Publico.cl) para la ejecución de las obras del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación Escuela F-2, Los Lirios, comuna de Requínoa".

Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuestos y Formatos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará constituida por los funcionarios: Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Doña Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (s) y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes les subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www. Mercado Publico.cl](http://www.Mercado Publico.cl) para la ejecución de las obras del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación Escuela F-2, Los Lirios, comuna de Requínoa".

**APRUEBASE** Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos que regirán la licitación.

**DESIGNASE** comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Doña Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (s) y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes les subroguen.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Inversión Municipal - Proyectos Obras Civiles, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE  
ASV/MAVS/LRG  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓  
Administración Municipal (1)  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección de Obras (1)  
Gobierno Regional (1)  
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS